

RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJERO DELEGADO DE CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. EN SU CONDICIÓN DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTE DEL PERSONAL DE CONTURSA. EXPEDIENTE 14/19.

Sirven de base a la presente resolución los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Con fecha 11 de noviembre de 2.019 se determinó por el Órgano de Contratación de CONTURSA la necesidad de proceder a contratar la póliza antes detallada, resultando necesario para el desarrollo de su actividad, acordando sacarlo a licitación mediante el procedimiento abierto conforme las Instrucciones y Contratación de CONTURSA, autorizando el gasto y aprobando el Pliego de Condiciones y sus anexos, delegando su tramitación en el Comité de Dirección de la empresa.

Dicho expediente de contratación constaba de dos lotes diferenciados:

- Lote 1.- Seguro Colectivo de Accidentes.
- Lote 2.- Seguro Colectivo de Vida.

II.- Publicado debidamente el concurso el mismo día de su aprobación, dentro del plazo ofrecido para la recepción de ofertas, presentaron propuestas las siguientes empresas:

- NATIONAL NEDERLANDEN, quien presentó oferta el día 26 de noviembre de 2.019.
- AXA, quien presentó oferta el mismo día que la anterior.

III.- Con fecha 2 de diciembre de 2.019 se procedió a la apertura del sobre uno y, en relación a los requisitos mínimos exigidos, en dicho acta se dejó indicado que:

"EMPRESA.- NATIONAL NEDERLANDEN

No presenta toda la documentación requerida, observando que no se incluye en su oferta la siguiente documentación:

- *Declaración jurada del cumplimiento de la Solvencia Económico Financiera (Apartado 2.2.B del Anexo I del PCP)*
- *Declaración jurada del cumplimiento de la Solvencia Técnico Profesional (Apartado 2.2.C del Anexo I del PCP)*
- *Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar con CONTURSA (Apartado 2.2.D del Anexo I del PCP)*
- *Documento acreditativo de la habilitación expedido por la autoridad competente para la*

Código Seguro De Verificación:	QCnE+HqaNlEjKNG1G6XldQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	30/12/2019 13:13:27
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QCnE+HqaNlEjKNG1G6XldQ==		



actividad de seguros (Apartado 2.2.H del Anexo I del PCP)

EMPRESA.- AXA

No presenta toda la documentación requerida, observando que no se incluye en su oferta la siguiente documentación:

- Declaración jurada del cumplimiento de la Solvencia Económico Financiera (Apartado 2.2.B del Anexo I del PCP)
- Declaración jurada del cumplimiento de la Solvencia Técnico Profesional (Apartado 2.2.C del Anexo I del PCP)
- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos para contratar con CONTURSA (Apartado 2.2.D del Anexo I del PCP)

II.- En vista de lo anterior, se acuerda requerir a ambas empresas para que, en el plazo de tres días hábiles, proceda a presentar la documentación detallada anteriormente, con la advertencia que de no verificarse, podrían ser excluidas del procedimiento de contratación.

Una vez se verifique el cumplimiento o no de los requerimientos y se verifique si se presenta o no la documentación señalada, se acordará lo que proceda levantando el correspondiente acta que será publicada en el Perfil del Contratante y notificada a los licitadores, en la que se dejará constancia de hora, día y lugar de apertura del Sobre Dos en Audiencia Pública.

III.- Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 16:59 horas del mismo día 2 de diciembre de 2.019..”

Siendo las licitadoras debidamente requeridas con las advertencias oportunas, las mismas cumplieron el requerimiento efectuado, levantándose Acta que literalmente señalaba:

“I.- Siendo las 9:15 horas del 11 de diciembre de 2.019, se deja constancia que las licitadoras requeridas han cumplimentado los requerimientos efectuados.

II.- Por tanto, ambas licitadoras cumplen con la totalidad de requisitos previos y pasan a la

Código Seguro De Verificación:	QCnE+HqaNlEjKNGlG6XldQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	30/12/2019 13:13:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QCnE+HqaNlEjKNGlG6XldQ==		



siguiente fase del concurso, sin perjuicio de su deber de acreditarlos si resultaran adjudicatarias provisionalmente.

III.- Se acuerda citar a ambas empresas licitadoras para la apertura del sobre dos en Audiencia Pública el día 19 de diciembre 2.019 a las 10:15 horas en las instalaciones de CONTURSA.

Asimismo, se acuerda proceder a publicar el presente Acta en el Perfil del Contratante.

IV.- Así, y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento, siendo las 9:29 horas del mismo día 11 de diciembre de 2.019.”

IV.- El día señalado para ello se procedió en Audiencia Pública a la apertura del sobre dos, que contenía la oferta presentada por cada una de las empresas y cuya valoración se realizaría de forma automática, señalándose en el Acta, debidamente publicada, lo siguiente:

I.- Siendo las 10:15 horas del 19 de diciembre de 2.019, previa citación a las empresas licitadoras y previa publicación de la apertura del sobre uno y publicación en el Perfil del Contratante, conforme se establece en el Pliego de Condiciones y anexos del presente concurso, se procede a la apertura del SOBRE DOS, consistente en la oferta que es leída en voz alta, quedando las mismas anexas al acta, formando parte integrante de ella.

II.- Se informa que por parte del comité de dirección se dará traslado de toda la documentación e información necesaria al órgano de contratación a los efectos de resolución del presente concurso.

Una vez sea adjudicado provisionalmente el concurso, con respeto a las condiciones establecidas, se requerirá a la adjudicataria provisional para que, en los plazos establecidos, proceda a remitir la documentación y certificados necesarios y previos a la formalización de contrato.

Verificado lo anterior, se procederá a la Resolución definitiva del Concurso y a la firma del contrato, debiendo realizarse las publicaciones que sean necesarias para ello.

III.- Y en muestra de asistencia y conformidad, los asistentes firman el presente acta en la fecha y lugar señalada en el encabezamiento,

Código Seguro De Verificación:	QCnE+HqaN1EjKNG1G6X1dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	30/12/2019 13:13:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QCnE+HqaN1EjKNG1G6X1dQ==		



siendo las 10:19 horas del mismo día 19 de diciembre de 2.019."

VI.- Recibida por éste Órgano de Contratación toda la documentación señalada, se procedió a emitir Resolución Provisional que, textualmente, decía:

"PRIMERO.- Determinar que la clasificación de las ofertas presentadas es la que a continuación se detalla:

LOTE 1.-

Existiendo una única licitadora y no cumpliendo la oferta los requisitos mínimos exigibles en base al contenido reflejado en el Acta 2 al que nos remitimos, dicha empresa queda excluida del procedimiento, quedando el mismo desierto provisionalmente.

LOTE 2.-

POSICIÓN	EMPRESA	PUNTOS
1º	AXA SEGUROS GENERALES S.A.DE SEGUROS Y REASEGUROS	90

Resulta por tanto Adjudicatario PROVISIONALMENTE DEL LOTE 2 la empresa AXA SEGUROS GENRALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. al haber obtenido la máxima puntuación.


SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a todos los licitadores y requerir los Certificados y documentación complementaria pertinente a las empresas que han quedado en primer lugar en cada Lote de la forma que se indica en las Instrucciones de Contratación, Pliegos y Anexos que regulan el presente concurso y, verificado el requerimiento, informar al presente Órgano para la Resolución definitiva del Concurso y la firma del contrato.

TERCERO.- Efectuar las pertinentes publicaciones que por la normativa se establezcan."

La empresa adjudicataria del Lote 2 ha procedido a presentar la documentación pertinente para resultar adjudicataria definitiva del Lote asignado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Resulta competente para resolver el presente expediente el Consejero Delegado de CONTURSA, en virtud de lo dispuesto en las Instrucciones Internas de Contratación, así como en las

Código Seguro De Verificación:	QCnE+HqaNlEjKNGlG6XldQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	30/12/2019 13:13:27	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QCnE+HqaNlEjKNGlG6XldQ==			

funciones que tiene atribuidas por su nombramiento y delegación de facultades del Consejo de Administración.

II.- En el presente expediente se han cumplido todas las formalidades, cumpliéndose con los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, así como las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- No constan impugnaciones a los Pliegos de Condiciones del presente Concurso, habiendo sido expresamente aceptados por el licitador.

IV.- Señalan las Instrucciones Internas de Contratación y el Pliego que el servicio será adjudicado a la oferta que obtenga mejor puntuación, no pudiendo quedar desierta siempre que una de las licitadoras cumpliera con los requisitos mínimos, salvo que no acredite los mismos.

En base a lo anterior

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato referido en el presente Expediente de Contratación a:

- **LOTE 1 .- Declarado desierto.**
- **LOTE 2 .- AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**

SEGUNDO.- Notificar de la forma prevista en los Pliegos de Condiciones a las empresas licitadoras y efectuar las publicaciones que procedan.

TERCERO.- Proceder a la redacción del contrato para que sea firmado cuando proceda.

CUARTO.- Señalar el inicio del servicio y la vigencia del presente contrato comenzará el día de la fecha del contrato.

Código Seguro De Verificación:	QCnE+HqaNlEjKNG1G6XldQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	30/12/2019 13:13:27
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QCnE+HqaNlEjKNG1G6XldQ==		

